



Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

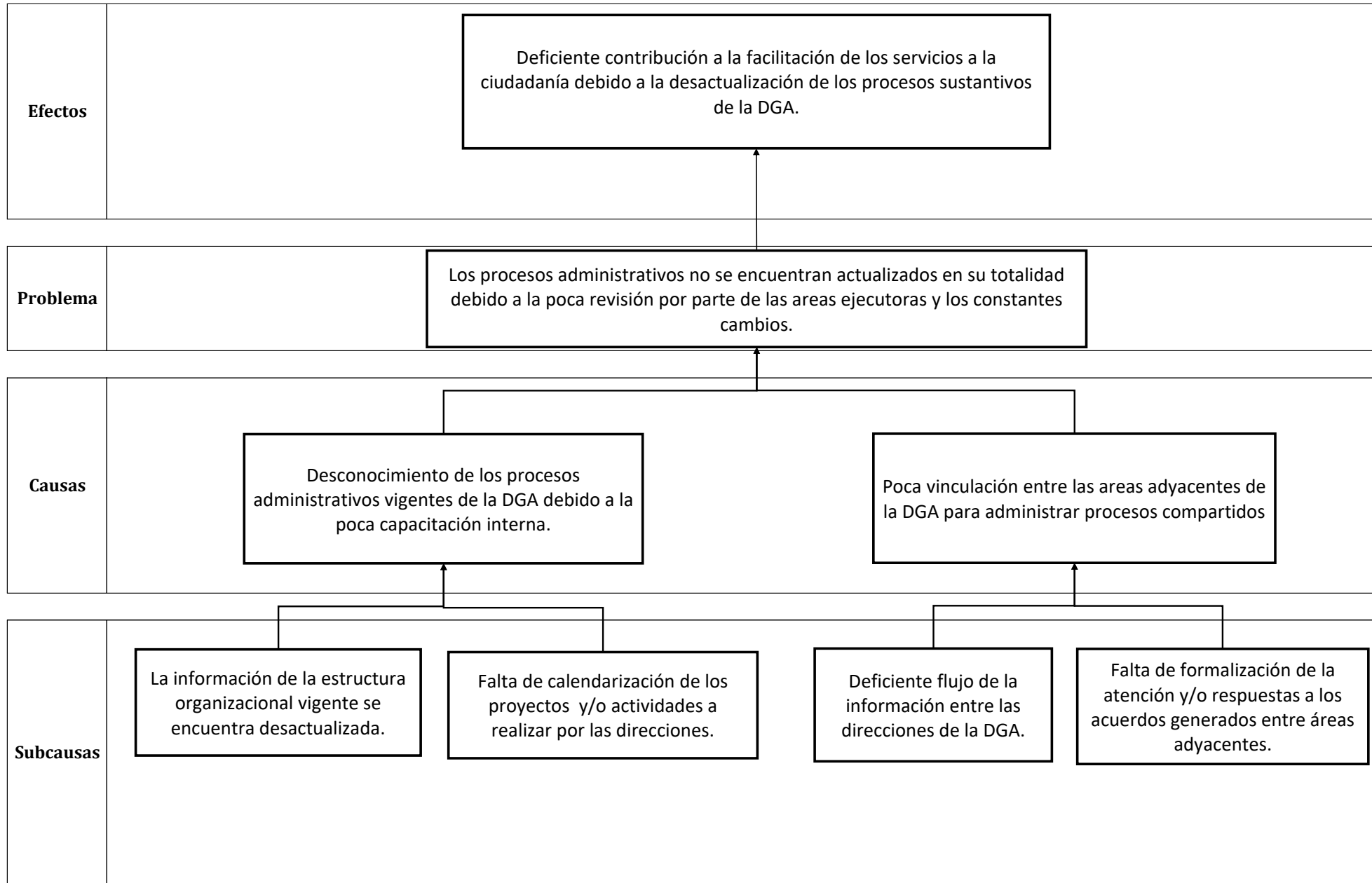
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.
 Artículos 38 al 44 del Capítulo IV Secretaría de Finanzas y Administración
 Todas las competencias aplicables.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p>Metas: -Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. * Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles; -Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.</p>	<p>Objetivo: 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p> <p>Estrategia: 1.8.7 Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información.</p>	<p>Tema / Eje rector: Objetivo: 2. Desarrollar una gestión pública eficiente. 4. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.</p> <p>Estrategia: 2.1. Diseñar una estructura organizacional eficiente, vinculada a la profesionalización del servicio público y a la evaluación del desempeño. 4.2. Fortalecer los ingresos públicos y lograr un equilibrio en la deuda. 4.3: Mejorar la racionalización, disciplina y eficiencia en el gasto público.</p> <p>Línea de acción: 2.1.3 Consolidar un sistema de medición del desempeño y la eficiencia gubernamental. 4.2.1 Desarrollar nuevos mecanismos y realizar acciones permanentes de fiscalización y cobranza. 4.2.2 Optimizar el sistema tributario para aumentar el nivel de recaudación. 4.2.3 Aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar a los contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales. 4.2.4 Fortalecer los programas de recaudación, racionalización del gasto y transparencia de los recursos públicos y que redunde en una mejor calificación crediticia. 4.2.5 Reestructurar de manera integral la deuda pública con las mejores garantías y ventajas para las finanzas estatales. 4.3.1 Optimizar el ejercicio del gasto público mediante la eficiente vinculación del ciclo de planeación, programación, elaboración de presupuesto y evaluación del desempeño. 4.3.3 Desarrollar políticas de austeridad con el mayor rigor y vigilar su total cumplimiento. 4.3.4 Reducir el costo de la burocracia y de los procesos administrativos.</p>	<p>Objetivo 5.6 Finanzas municipales con impactos sociales. Poner los recursos donde están las prioridades. Estrategias y línea de acción: 5.6.1 Elevar los ingresos propios sobre bases de eficiencia y equidad. • 5.6.1.1 Fortalecer la base tributaria del municipio, sin aumentar las tasas de impuestos, mediante la actualización y modernización del Catastro Municipal. • 5.6.1.2 Mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales y ofrecer incentivos al pago oportuno. • 5.6.1.3 Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aprovechando los beneficios de la tecnología digital. 5.6.2 Reducir el gasto corriente improductivo. • 5.6.2.1 Reducir el gasto público municipal en conceptos y partidas no prioritarias. • 5.6.2.2 Rediseñar las estructuras administrativas del gobierno municipal a fin de compactar áreas, evitar duplicidad de funciones y promover servicios más eficientes y de mayor calidad, en congruencia con la reingeniería de procesos poniendo al centro los servicios a la ciudadanía. • 5.6.2.3 Impulsar esquemas de retiro voluntario entre los servidores públicos municipales, con estricto apego a sus derechos laborales. • 5.6.2.4 Canalizar los ahorros de gasto corriente, al gasto de capital de las unidades administrativas, estimulando la adquisición y uso intensivo de la tecnología informática. • 5.6.2.5 Revisar la normatividad y fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de efectuar las compras del gobierno y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado. • 5.6.2.6 Impulsar decididamente el uso de tecnologías de la información y comunicación para simplificar, modernizar y hacer más eficientes los procesos administrativos y la prestación de servicios municipales para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía, la transparencia y las finanzas municipales. 5.6.3 Impulsar la inversión pública y el gasto con impacto social en beneficio de la población. • 5.6.3.1 Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos y la mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto, a recursos crecientes para el gasto de inversión en obras públicas, infraestructura, equipamiento y tecnología. • 5.6.3.2 Fortalecer los mecanismos que contribuyen al desarrollo de proyectos para asegurar el ejercicio oportuno y pleno de la inversión federal, estatal y municipal que corresponde a Monterrey. • 5.6.3.3 Integrar una cartera de proyectos ejecutivos de inversión en infraestructura para acceder oportunamente y aprovechar ampliamente los fondos y programas federales y estatales. • 5.6.3.4 Gestionar, con estricto cumplimiento del marco legal aplicable, recursos de fondos y programas internacionales para el desarrollo de alto impacto social. 5.6.4 Elevar y mejorar la calidad del gasto social. • 5.6.4.1 Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos y la mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto, a recursos crecientes para el gasto social con enfoque productivo. • 5.6.4.2 Promover esquemas de corresponsabilidad con la sociedad civil, en el ejercicio, orientación y focalización del gasto social, para maximizar sus beneficios. • 5.6.4.3 Introducir esquemas de corresponsabilidad individual y colectiva, con enfoque productivo, en los programas municipales de ayudas y subsidios. • 5.6.4.4 Integrar un padrón único de beneficiarios y fortalecer la transparencia de los programas sociales municipales. 5.6.5 Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales. • 5.6.5.1 Cumplir escrupulosamente con las obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. • 5.6.5.2 Mantener un nivel de endeudamiento sostenible, en congruencia con las mejores prácticas de responsabilidad financiera. • 5.6.5.3 Ejercer una política responsable de financiamiento público, con un manejo eficiente del nivel, perfil y destino de la deuda pública que se traduzca en ahorros para fortalecer la inversión pública productiva. • 5.6.5.4 Diseñar esquemas de estructuración financiera que contribuyan a fortalecer el gasto de inversión y/o a generar ahorros en favor de las finanzas públicas municipales.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos

